

JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin05tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 18 de junio de 2013 01:51 p.m.
Para: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co; contactenos@ugpp.gov.co;
procesos@defensajuridica.gov.co; 'PROCURADURIA 67 JUDICIAL (procjudadm67
@procuraduria.gov.co)'
Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2013-0071
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO.pdf; DEMANDA 2013-0071.pdf

SEÑORES:

**REPRESENTANTE LEGAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES
UGPP
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
PROCURADOR 67 DELEGADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

De conformidad con el artículo 197 a 199 del CPACA el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** la demanda y el auto admisorio de fecha 17 de ABRIL de 2013 proferido en el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicada con el número 2013-0071 instaurada por HECTOR HERNAN ALVAREZ GARZON contra LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP

Atentamente,
Laddy Carolina Téllez González
Secretaria Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: [7430615](tel:7430615) o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co